

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2021-00494
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUZ YOLIMA SIERRA PARRA
DEMANDADOS: MARIA OLIVA CALAPSU
JUSTINICO Y OTROS**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por la profesional del derecho que funge como apoderada de la parte demandante, a través del cual comunica al despacho que los demandados pretenden salir del país para evadir la presente obligación, se agrega al expediente.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
14 DE DICIEMBRE DE 2021


EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0565c56774e19a37aec41f3376908a8c40b52b5dcd9c3b808cad3afe75ffc0**

Documento generado en 13/12/2021 01:16:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>